



AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL, LITIGANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ACORDÓ COMO PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEBIENDO REINICIAR LABORES EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUEDANDO SUSPENDIDOS DURANTE ESE LAPSO, LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES DENTRO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA; SIN EMBARGO, QUIENES PARA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS NO CUMPLAN CON SEIS MESES ININTERRUMPIDOS DE LABORES, DEBERÁN SEGUIR PRESENTÁNDOSE A LABORAR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LES FIJE SU SUPERIOR JERÁRQUICO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE SU CATEGORÍA Y PUESTO.

ATENTAMENTE
LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO,
COLONIA UNITLAX, TLAXCALA, A VEINTISIETE
DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.